



Boletín de Inscripción Abierta 2024

1 de febrero de 2024 – 31 de enero de 2025 Año del plan

¡La inscripción abierta está aquí! Esta es su oportunidad de revisar sus opciones y seleccionar los beneficios que satisfagan sus necesidades para el año del plan del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025. MEI/IEH se complace en poder continuar ofreciendo un programa integral de beneficios a un costo accesible.

¿Qué es la Inscripción Abierta?

Del 15 al 26 de enero de 2024 es el período de inscripción abierta para MEI/IEH. Esta es la única vez durante el año que puede inscribirse si previamente renunció a la cobertura o agregó/eliminó de la cobertura a unos dependientes. La nueva inscripción o los cambios entrarán en vigencia el 1 de febrero de 2024.

Si se inscribe para recibir beneficios, no puede cancelarlos ni cambiarlos durante el año a menos que experimente un evento que califique. Cualquier cambio en la cobertura debe ser consistente con el evento que califique. Los eventos que califican incluyen, entre otros:

- Matrimonio, divorcio o separación legal
- Un cambio en el empleo de su cónyuge
- Nacimiento, adopción o entrega en adopción
- Su hijo dependiente ya no califica como dependiente elegible

¿Qué está cambiando?

Todos los beneficios seguirán siendo los mismos para el año del plan del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025 *con las siguientes excepciones.*

- **Mejoras al plan**
 - Exámenes e imágenes de diagnóstico y complementarios de las mamas, si se recomiendan después de una mamografía, ahora estarán cubiertos al 100% dentro de la red.
 - Los abortos ahora estarán cubiertos al 100% dentro de la red.

- **Cambios en la cuenta de gastos flexibles (FSA)**

Los límites máximos de FSA establecidos por el IRS aumentarán en 2024:

	Contribución máxima	Traspaso
FSA de atención médica	\$ 3,200	Hasta \$640 de 2024 a 2025
Propósito general y propósito limitado		(Si elige contribuir al menos \$50 a una FSA de atención médica para 2024)
FSA de cuidado de dependientes	\$5,000	No se permite transferir

¿Qué tengo que hacer?

La inscripción abierta a través de ADP será del 15 al 26 de enero de 2024.

- Si está inscrito en cualquier plan, sus elecciones actuales se transferirán automáticamente al nuevo año del plan (con la excepción de la FSA médica, la FSA para dependientes y los beneficios para viajeros diarios) a menos que realice cambios en el ADP.
- Si desea agregar una nueva cobertura o realizar algún cambio en su cobertura existente (como agregar/eliminar una dependiente, agregar/disminuir cobertura de vida voluntaria, etc.), deberá iniciar sesión en ADP para realizar los cambios antes del 26 de enero de 2024.
- La inscripción a planes FSA (médicos y para dependientes) o beneficios de viajero debe completarse en línea en ADP para el nuevo año del plan. Las elecciones de su plan de 2023 NO se transferirán.
- **Inscripción en línea de ADP:**
 - **Todos los empleados deberán iniciar sesión en ADP para realizar sus elecciones de beneficios antes del 26 de enero de 2024 independientemente del estado de inscripción actual.** Todavía puede revisar sus elecciones actuales en PlanSource para tener una guía en la toma de decisiones de inscripción para el nuevo año del plan.
 - Inicie sesión en su cuenta de ADP (workforcenow.adp.com)
 - Si no conoce su ID de usuario, puede hacer clic en el enlace para recuperarlo en la página de inicio de sesión. Si no conoce su contraseña, puede hacer clic en el enlace para restablecerla. Si no tiene éxito después de probar estas dos opciones, puede enviar un correo electrónico a su representante de nómina para obtener ayuda:
 - IEH, Roka: iehpayroll@iehinc.com
 - JLA: jlapayroll@iehinc.com
 - ASI: joy.mwiruki@iehinc.com
 - MEI, Microbio, Unitech: henry.mak@iehinc.com
 - Una vez que haya iniciado sesión en ADP, haga clic en **Myself (Yo mismo)** y luego haga clic en **Enrollments (Inscripciones) en Benefits (Beneficios)**. Haga clic en Start Enrollment (Iniciar inscripción) para completar el proceso de inscripción guiada.
 - Tenga en cuenta que deberá agregar información para cualquier dependiente que planea inscribir en la cobertura. Si anteriormente inscribió a los dependientes en la cobertura, no se le pedirá que proporcione documentación nuevamente. Solo se le pedirá que proporcione documentación para los nuevos dependientes (ver más abajo).
- **Los seminarios web de inscripción abierta se llevarán a cabo el jueves, 18 de enero a las 2 p. m. PST y el martes 23 de enero a las 9 a. m. PST.** Estos son seminarios web de información opcional y el mismo contenido se cubrirá en ambos. Los seminarios web también se grabarán, por lo que si está interesado, pero no puede participar en ningún momento, puede enviar un correo electrónico a humanresources@iehinc.com después del 23 de enero para solicitar una copia de la grabación. La información de inicio de sesión para los seminarios web se enviará el viernes 12 de enero.

Recordatorios:

- **Seguro de vida complementario/AD&D:** Si está solicitando seguro de vida complementario/AD&D después de su período de elegibilidad inicial y/o está solicitando cobertura adicional, deberá completar el formulario de Prueba de asegurabilidad. Busque un correo electrónico de The Hartford con el formulario adjunto después de elegir esta cobertura en ADP.
- **Seguro voluntario por STD:** Si está solicitando un seguro voluntario por incapacidad a corto plazo (STD) después de su período de elegibilidad inicial, debe completar un formulario de Prueba de asegurabilidad. Busque un correo electrónico de The Hartford con el formulario adjunto después de elegir esta cobertura en ADP.

- **Cuenta de gastos flexibles (FSA): beneficios de atención médica, dependientes y transporte:** Para participar en la FSA para el año del plan 2024-25, debe completar la inscripción a través de ADP. Debe completar una nueva elección cada año, incluso si actualmente está inscrito en una FSA. (Nota: El beneficio de transporte solo está disponible para ubicaciones seleccionadas).
- **Formulario de Declaración Jurada de Cobertura de Cónyuge/DP:** Si su cónyuge/pareja de hecho (DP) tiene acceso a un seguro de salud grupal a través de su empleador actual, no es elegible para la cobertura de los planes de MEI/IEH (que no sean seguro de vida voluntario/AD&D). Los cónyuges/DP que no tienen acceso al seguro de salud patrocinado por su propio empleador pueden continuar inscribiéndose en este plan. Complete el formulario de declaración jurada de cobertura del cónyuge en ADP si inscribe a un cónyuge elegible.
- **Inscripción de dependiente(s) por primera vez:** Debe proporcionar un certificado de matrimonio para un cónyuge y/o un certificado de nacimiento o adopción para los niños que son inscritos por primera vez enviando la documentación por correo electrónico a su representante de nómina mencionado anteriormente. Para las parejas de hecho, debe proporcionar prueba del estatus de la relación que sea suficiente para cumplir con los requisitos definidos en la SPD. Si no ha proporcionado previamente documentación para sus dependientes inscritos o está inscribiendo nuevos dependientes, debe proporcionar esta documentación para completar la inscripción para el año del plan 2024-25.

Si tiene alguna pregunta sobre los cambios o el papeleo que debe completar, comuníquese con Recursos Humanos en humanresources@iehinc.com o con el Centro de servicio para empleados de AssuredPartners llamando al (206) 343-4175, (888) 343-3330 o en mcm.esc@assuredpartners.com.

Atentamente,

Recursos Humanos

RESUMEN DE MODIFICACIONES MATERIALES (SMM) La información de este boletín describe los cambios en el plan de Molecular Epidemiology y está destinada a servir como un SMM. El SMM complementa la Descripción resumida del plan (SPD) para el plan de Molecular Epidemiology. La fecha de vigencia de estos cambios es el 1/FEB/2024. Debe leer este SMM con mucho cuidado y conservar este documento con su copia de la SPD.